

REF. OFICIO MULTIPLE N° 012-2021-GR CUSCO/PPR

Se comunica a todos los beneficiarios que, el área funcional de la deuda social, estableció un cronograma de trabajo para el listado de priorización y aprobación de la misma, en ese sentido, se informa que la recepción y remisión de documentos (nuevos expedientes, subsanación, rectificaciones y otros) para el registro en el aplicativo del módulo de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado **es hasta el 05 de marzo del presente año en curso**. Los documentos presentados posterior al 05 de marzo del 2021, serán recibidos y registrados a partir del 17 de marzo en adelante, para una próxima priorización.

Para mayor información comunicarse a los números: 992039338, 948653657.

Quillabamba, 19 de febrero del 2021.

